



## BASES DEL CONCURSO #TRABAJAENPESCA DE OPROMAR

La Organización de Productores de Pesca del Puerto y Ría de Marín, (OPROMAR) OPP-08 organiza, dentro del Plan de Producción y Comercialización 2019, cofinanciado por el FEMP y la Xunta de Galicia, un concurso con dos categorías: fotografía y reportaje audiovisual del oficio en la pesca, destinado a alumnos-as de 4º de ESO y FP Básica que se registrará por las presentes bases.

Este concurso forma parte de la campaña #TRABAJAENPESCA, que tiene como finalidad poner en valor el oficio en la pesca extractiva, con el fin de promover el relevo generacional a bordo de los buques pesqueros asociados a OPROMAR. Dicho concurso se publicitará principalmente a través de la web [www.opromar.com](http://www.opromar.com), sus redes sociales y prensa.

La participación en el concurso y actividades relacionadas, conllevan el consentimiento de la utilización de las imágenes recogidas para su difusión en web, redes sociales y medios de comunicación por parte de OPROMAR, solamente dentro del marco del concurso y con la única finalidad de dar visibilidad al evento. La utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

Las fechas de participación del concurso serán publicadas en la web de OPROMAR [www.opromar.com](http://www.opromar.com) y en los folletos entregados a cada instituto.

*Organiza*



*Financian*



## 1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La participación es totalmente gratuita y voluntaria y va dirigida a alumnos y alumnas de 4º de ESO y FP Básica, que podrán participar en una o ambas categorías (fotografía y/o reportaje audiovisual).

Los alumnos y alumnas que deseen participar deberán entregar el folleto debidamente cumplimentado en su instituto (y también incluir una fotografía o escaneado del mismo en el email de participación).

### 1.1. CATEGORÍA DE FOTOGRAFÍA

Enviar un email poniendo en el asunto "CONCURSO FOTOGRAFÍA + NOMBRE INSTITUTO" antes de la fecha límite indicada en la web de OPROMAR y folletos de participación, a la siguiente dirección: [opromar@trabajaenpesca.com](mailto:opromar@trabajaenpesca.com).

En el email se deberá incluir: nombre y apellidos del alumno/a, curso, título de la obra y una fotografía o escaneado del folleto de participación debidamente cumplimentado.

Las imágenes se enviarán en formato digital JPG. Las dimensiones máximas serán de 1920 píxeles en horizontal y 1080 píxeles en vertical, con una resolución de 300 ppp. Cada archivo deberá tener un tamaño mínimo de 2 MB y un máximo de 4 MB.

Cada alumno/a podrá participar con un máximo de dos fotografías, todas relacionadas con el oficio en la pesca.

La técnica es libre, permitiéndose cualquier herramienta fotográfica analógica o digital.

Se admitirán los ajustes propios del revelado digital, así como la limpieza de partículas y recorte moderados.

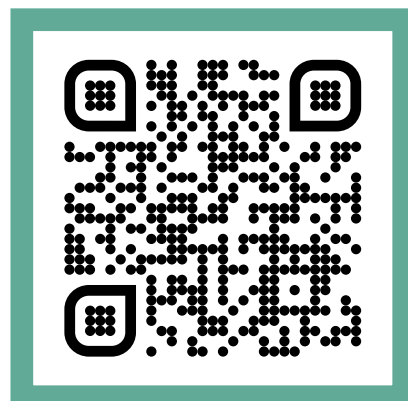
### 1.2. CATEGORÍA DE REPORTAJE AUDIOVISUAL

Los alumnos y alumnas que deseen participar deberán enviar su reportaje audiovisual junto con una fotografía o escaneado del folleto de participación debidamente cumplimentado por WeTransfer indicando en el campo "Mensaje" CONCURSO REPORTAJE AUDIOVISUAL y los siguientes datos: nombre y apellidos del alumno, curso, título del reportaje, nombre del instituto, a la siguiente dirección: [opromar@trabajaenpesca.com](mailto:opromar@trabajaenpesca.com), antes de la fecha indicada en la web de OPROMAR y en los folletos entregados en el instituto.

La duración máxima del reportaje será de 5 minutos, los cuales no deben ser superados en ningún caso.

El formato del reportaje audiovisual es el siguiente. Tamaño: 1920x1080 o 720x576.

**Codificación: .mp4**



## 2. FASE DE SELECCIÓN

Finalizado el plazo de envío de fotografías y reportajes audiovisuales, un jurado formado por un miembro del claustro del colegio, un representante de OPROMAR y un fotógrafo profesional, seleccionará la fotografía y el reportaje audiovisual ganador en base a criterios de creatividad y calidad técnica.

Los premios serán entregados en la jornada #TRABAJAENPESCA de la campaña que se llevará a cabo en cada uno de los institutos, donde además de la fotografía ganadora, se expondrán otras 9 finalistas, y además del reportaje ganador, se expondrán otros 2 finalistas.

Un miembro del jurado será el encargado de anunciar al ganador/a de cada categoría y de proceder a la entrega del premio.

## 3. PREMIOS

### 3.1. CATEGORÍA DE FOTOGRAFÍA

El ganador o ganadora de la categoría de fotografía recibirá una Tablet SAMSUNG GALAXY, donde podrá acceder al contenido de la campaña #TRABAJAENPESCA, así como seguir desarrollando su talento en la fotografía.

Las 10 fotografías seleccionadas para la exposición en la jornada tendrán como premio una mochila con bolsillo para portátil, para que los/as alumnos/as puedan emprender su siguiente etapa estudiantil con la mayor comodidad.

En caso de que, por causas de fuerza mayor ajenas a la organización, alguno de los premios del concurso no estuviese disponible para la entrega de premios, la organización del concurso podrá sustituirlo por uno de características y valor similar.

El premiado o premiada podrá renunciar al premio obtenido y en ese caso no se le ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho a indemnización o compensación.

### 3.2. CATEGORÍA DE REPORTAJE AUDIOVISUAL

El ganador o ganadora de la categoría de reportaje audiovisual recibirá una Tablet SAMSUNG GALAXY, donde podrá acceder al contenido de la campaña #TRABAJAENPESCA, así como seguir desarrollando su talento en la grabación de reportajes audiovisuales.

Los 3 reportajes seleccionados tendrán como premio una carpeta Power Bank con cargador para que los/as alumnos/as puedan emprender su siguiente etapa estudiantil con la mayor comodidad.

En caso de que, por causas de fuerza mayor ajenas a la organización, alguno de los premios del concurso no estuviese disponible para la entrega de premios, la organización del concurso podrá sustituirlo por uno de características y valor similar.

El premiado o premiada podrá renunciar al premio obtenido y en ese caso no se le ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho a indemnización o compensación.

## 4. ACEPTACIÓN DE BASES

El mero hecho de participación en el concurso de la campaña #TRABAJAENPESCA implica la aceptación total de las condiciones recogidas en las presentes bases.

**Las presentes bases han sido depositadas ante notario.**